



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):

MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ

Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo - Aguas del Huila S.A. E.S.P.

Neiva (Huila)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 13-03-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa prestadora de servicios públicos
Departamento	Huila
Municipio	Neiva
Entidad	Sociedad de Acueductos, Alcantarillado y Aseo - Aguas del Huila S.A. E.S.P.
Nit	800100553
Nombre funcionario	MARCO WILLIAM FONSECA DIAZ
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	43
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La entidad, mediante el Plan de Tratamiento y Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información publicado en la página web institucional (https://www.aguasdelhuila.gov.co/archivos/documentos/planes-institucionales-2025/6-plan-de-tratamiento-y-riesgo-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-2025) y con la ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos, realiza inspección del software instalado en los equipos de cómputo.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software es desinstalado del equipo donde se encuentre y, dependiendo del tipo de licencia, es trasladado al computador que se requiera.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.aguasdelhuila.gov.co/archivos/documentos/ano-2026/informe-derecho-de-autor-vigencia-2025

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@aguasdelhuila.gov.co

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor

Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia

Teléfono: + 57 (601) 786-82-20

Línea PQRSF: 01 8000 127878